

La igualdad de género, con perspectiva interseccional, es para ACPD una condición imprescindible para un nuevo modelo social con plenos derechos, libertades y mayores niveles de satisfacción y justicia laboral, política y social. Con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, os presentamos algunas de las acciones que realizamos para contribuir a la igualdad en las relaciones entre géneros.



Proyectos para la resiliencia

Palestina. De mujer a mujer: juntas sobrevivimos

Redacción: Khawla Qaraq. Directora de PSCCW

Desde el comienzo de 2020, el mundo está viendo el peso del brote de la pandemia del COVID-19, la cual ha afectado y continúa afectando a todos los aspectos de la vida como resultado de la restricción de movimiento a todos los ciudadanos, el deterioro de la economía y el aumento de las tasas de pobreza y desempleo. Desde PSCCW, hemos impulsado una iniciativa cuyo objetivo ha sido apoyar a las mujeres para reducir los efectos de dicha crisis en las mujeres y los niños y niñas.

Durante esta pandemia, las mujeres han sido las más afectadas por las medidas con total carencia de perspectiva de género tomadas por el gobierno palestino. Se les ha cargado no solo con el impacto de las violaciones del Derecho Internacional Humanitario y la ocupación por parte de las fuerzas militares de ocupación israelíes y con las estructuras patriarcales y la alta prevalencia de la violencia de género en la sociedad palestina, sino que las mujeres se han encontrado con una tercera amenaza procedente de la crisis del COVID-19, que agrava aún más todas las desigualdades estructurales. Entre otras incluye dificultades particulares en acceder a servicios de salud, un incremento en el trabajo no remunerado y el cuidado de los miembros de sus familias, una mayor vulnerabilidad en el mercado laboral y un mayor riesgo de sufrir dificultades económicas.

Se ha vuelto cada vez más difícil para mujeres víctimas de violencia el acceso a servicios de apoyo y protección debido al confinamiento, y el incremento en la prevalencia y severidad de la violencia de género. Esto se ha visto reflejado en los datos estadísticos publicados durante la primera cuarentena en 2020 (marzo-mayo), que reflejan un 55% de prevalencia de violencia psicológica, un 15% de violencia física, 11% de violencia sexual y 54% de

violencia económica. Esto es consecuencia principalmente de la interrupción del trabajo durante el periodo de confinamiento, especialmente en el sector privado en el que las mujeres ya sufrían discriminaciones, y la interrupción de los flujos financieros y comerciales de muchos sectores. Así mismo, las estadísticas reflejan que entre un 27 y un 35% de mujeres fueron sujeto

Durante esta pandemia, las mujeres palestinas han sido las más afectadas por las medidas tomadas con total carencia de perspectiva de género .

de acoso, 21% de extorsión o chantaje y un 7% de chantaje cibernético. Incluso aunque la violencia física sea la que refleja un menor porcentaje, continúa siendo la más grave debido a que los hombres que la perpetran se han aprovechado del cierre de los tribunales, las restricciones de movimiento y las dificultades de las mujeres para acceder a centros de denuncia.

En marzo de 2020, desde PSCCW lanzamos la iniciativa “De mujer a mujer: juntas sobrevivimos” para responder a las necesidades más urgentes de las mujeres surgidas durante la pandemia a distintos niveles: psicológico, económico y respecto a sus conocimientos para lidiar con las necesidades de niños y niñas durante la crisis. Esta iniciativa comenzó con una contribución financiera por parte de las trabajadoras de PSCCW y otras mujeres que habían podido conservar sus trabajos a otras mujeres más vulnerables financieramente, puesto que a su pérdida de empleo en el sector privado o a su trabajo en el sector informal, se sumó el aumento de la violencia económica y doméstica de las que fueron sujeto para proporcionar dinero a sus maridos o hijos. Esto indica una deficiencia y debilidad legal a la hora de proteger los derechos de las trabajadoras en emergencias y periodos de desastre, especialmente en el derecho laboral.

Así mismo, otras actividades han comenzado a llevarse a cabo en el marco de esta iniciativa que han contribuido a un descenso del efecto de la pandemia en las mujeres de diversas formas:

Servicios de salud mental: 336 mujeres supervivientes de violencia de género han recibido asesoramiento individual y gestión de casos estructurada a través de atención telefónica y aplicaciones en redes sociales. Así mismo, 450 mujeres y 511 niños y niñas han participado en sesiones presenciales



grupales. **Organización de campañas a través de redes sociales** con el objetivo de incrementar la sensibilización de la población sobre cómo lidiar con los efectos de la crisis, a través de la publicación de mensajes clave para alentar a las mujeres a buscar ayuda si están sufriendo violencia o son vulnerables a sufrirla, para conocer más sobre sus derechos legales y laborales, mensajes clave para cuidadores sobre su trato

con niños y niñas, también para los trabajadores de primera línea para fortalecer sus autocuidados y cómo lidiar con el estrés, alcanzando 175.138 personas. **Producción de folletos, animaciones en línea y videos** enfocados en los derechos de las mujeres y niños. **Servicios de asistencia a 483 familias encabezadas por mujeres**, beneficiadas del reparto de kits de higiene, cestas de comida y dinero en efectivo. ●

*El Centro de Asesoramiento Psicosocial para Mujeres (PSCCW, por sus siglas en inglés) es una de las principales contrapartes de ACPP en Palestina, trabajando juntas desde el año 2016. Proporciona servicios que responden a las necesidades de las mujeres, especialmente en las áreas más marginadas y trabaja fundamentalmente con un enfoque holístico que incluye servicios de salud mental, asistencia legal, sensibilización a nivel comunitario, empoderamiento económico para reducir la pobreza de las mujeres e incidencia política, junto a otras organizaciones de mujeres para apoyar sus derechos.



Túnez 10 años después. Derechos de las mujeres

Redacción: Salwa Kennou Sebei. AFTURD

Desde la *revolución* de 2011 también llamada «Revolución del Jazmín», los movimientos feministas han estado a la vanguardia de la salvaguarda y el avance de los derechos de las mujeres en Túnez. A lo largo de esta década, la sociedad civil, feministas y progresistas se han movido y organizado para defender un proyecto de Estado civil, democrático, basado en los derechos humanos y garantizando los de las mujeres. La plena igualdad entre las mujeres y los hombres debe estar y está en el centro del proyecto de Estado civil que queremos.

La lucha por los derechos de las mujeres tunecinas ha tenido que hacer frente a distintos ataques que ponían en tela de juicio logros ya asumidos.

Los derechos de la mujer son un indicador del nivel de desarrollo de un país y se trata de una verdadera lucha que ha tenido que hacer frente a distintos ataques que ponían en tela de juicio logros ya asumidos. Ataques deliberados mayoritariamente desde los sectores del Islam político más radical, representado en el poder desde 2011 por algunos miembros del partido Enahda y sus aliados. Recordemos que el código del estatuto personal tunecino, promulgado en 1956, es revolucionario en el contexto árabe-musulmán, en particular por la prohibición de la poligamia y una clara apertura hacia la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

A pesar de los intentos en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), con mayoría del partido islamista Enahda, para que la nueva Constitución tunecina (2014) tuviera como referencia el Corán y la Sharia (interpretación del Corán), la incidencia y la presión ejercida por los



y las militantes de los derechos humanos, entre los cuales una buena eran mujeres, logró llevar a la ANC a votar por una constitución que se construyera sobre los derechos humanos. Hubo además una fuerte movilización contra el proyecto de Enahda de inscribir dentro del texto Constitucional el principio de la «complementariedad entre la mujer y el hombre» logrando inscribir en su lugar el principio de igualdad.

A lo largo de esta década se han registrado otros logros, entre los cuales destacamos los más importantes:

- La IGUALDAD está reconocida y garantizada en la Constitución de 2014: Aparece en el preámbulo, en el artículo 21 y en el artículo 46, en el que el Estado se compromete a proteger los derechos adquiridos de la mujer y a consolidarlos y promoverlos.
- Retirada de las reservas tunecinas a la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer). El

proceso iniciado por el Gobierno de Unidad Nacional de 2011 fue bloqueado por el gobierno islamista tras las elecciones de 2011 pero la movilización de los y las progresistas era tan fuerte y tan bien organizada que el gobierno tunecino terminó los procedimientos de retirada de estas reservas en 2014.

- Ley Orgánica para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: aprobada por unanimidad por el Parlamento en julio de 2017, culmina un largo combate iniciado por las OSC feministas, el Ministerio de la Mujer se unió a esta causa y la defendió hasta su promulgación.

- Desde 2011, el principio de la paridad entre hombres y mujeres se ha incorporado en la Ley electoral. Esta paridad exigida a nivel horizontal (clasificación en las listas electorales) tiene aún mucho camino que recorrer ya que en la actual ANC sólo el 23% son mujeres. Sin embargo, la paridad exigida en la Ley electoral municipal de 2017 dio lugar a un 47% de mujeres elegidas para los consejos locales en las elecciones muni-

cipales de mayo de 2018, lo que indica que aunque en la ANC todavía no se puede hablar de paridad, el proceso de participación política de las mujeres en gobiernos locales y municipales, el inicio de la apropiación política por su parte en los cuadros políticos de base, impulsa esa regeneración futura de la ANC.

- Libertad de las mujeres para viajar con sus hijos e hijas menores: En noviembre de 2015, el Parlamento tunecino aprobó una ley que permite a las mujeres viajar sin tener que solicitar la autorización previa de su padre.

A pesar de estos avances, la legislación tunecina dista mucho de ser igualitaria. El arsenal jurídico tunecino aún no se ha ajustado a la Constitución y el informe de la Comisión de Libertades Individuales e Igualdad menciona las disposiciones legislativas que atentan contra la igualdad, entre ellas: Condiciones de atribución de la nacio-

nalidad tunecina, en particular para el extranjero casado con una tunecina. Condiciones de matrimonio, en particular el requisito de plazo de viudez para la viuda y la divorciada. La relación con los hijos e hijas (guarda, tutela y atribución del apellido...). La herencia: cuestión para la que una coalición de organizaciones de la sociedad civil trabaja arduamente para lograr la promulgación de una ley sobre la igualdad sucesoria.

Si bien estos 10 años ha habido avances en pro de los derechos de las mujeres, es cierto también que ha habido una fuerte lucha para no retroceder en ellos y continuar la consecución por el principio de igualdad y no discriminación.

En el plano jurídico la mujer tunecina - comparada con las mujeres de los países arabo musulmanes- tiene derechos consagrados en la Constitución y en las leyes. Sin embargo, en la realidad cotidiana, está lejos de disfrutar de

ellos en su plenitud, la discriminación contra ella se observa tanto en el ámbito público como privado.

Por ello, para avanzar hacia una sociedad más igualitaria en que las mujeres puedan gozar de sus derechos humanos en pie de igualdad con los hombres, la lucha debe continuar a varios niveles: el legislativo, el de sensibilización de la opinión pública e incidir por el cambio de actitudes y comportamientos. ●

*Salwa Kennou Sebei es militante y activista de los movimientos sociales tunecinos, defensora de los derechos de la mujer, presidenta de la Asociación de Mujeres Tunecinas para la Investigación y Desarrollo, AFTURD, desde Abril 2013 a Febrero 2020. Otros artículos vinculados en :[Salwa Kennou: "En España tenéis el mismo problema de desigualdad, pero con diferente intensidad"](https://www.salwakennou.com/en/2019/04/20/en-espana-tenis-el-mismo-problema-de-desigualdad-pero-con-diferente-intensidad/) – [Elas deciden: Los derechos de las mujeres en las primaveras árabes \(wordpress.com\)](https://www.salwakennou.com/en/2019/04/20/en-espana-tenis-el-mismo-problema-de-desigualdad-pero-con-diferente-intensidad/)

Desde el País Valencià: *Palestina es lucha feminista*

Redacción: Equipo ACPP País Valencià

"Fundamentally speaking, feminism cannot support racism, supremacy and oppressive domination in any form." Mariam Barghouti¹

Como señala la autora feminista Bell Hooks, el patriarcado es un sistema completo de dominación. La lucha feminista se opone no solo al sexismo alarmante del patriarcado, sino también a todas las formas de opresión.

En el marco de la sensibilización sobre Palestina que llevamos a cabo con el apoyo de la Diputación de Valencia, el video "Palestina es lucha feminista" que hemos realizado y que podéis ver en <https://www.youtube.com/watch?v=Z90AjlV-l6g> recoge la situación de las mujeres palestinas y hace un llamamiento al apoyo al movimiento feminista existente en el país. Aquí os presentamos un resumen con los principales datos.

La participación política de las mujeres palestinas en la esfera pública y de poder, pese a ser muy activas en la sociedad civil, es muy minoritaria debido a una sociedad tradicional en la que el rol de las mujeres se limita a lo privado. La sociedad, las comunidades y los entornos familiares, el contexto de ocupación, las limitaciones generalizadas de derechos, la legislación y las costumbres, hacen que la igualdad efectiva



entre hombres y mujeres sea algo lejano todavía.

Las mujeres palestinas reivindican igualdad en sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales y, además, defienden sus libertades fundamentales en un contexto de ocupación que alimenta día a día el sistema patriarcal palestino existente, reduciendo las oportunidades de las mujeres de vivir una vida digna e igualitaria. Un sistema por el que sólo tienen derecho a la mitad de la herencia respecto a los hombres en una familia y lo socialmente admitido y valo-

rado es que las mujeres palestinas renuncien a su herencia en favor de los hombres, presionándolas a ello.

Tres de cada diez mujeres han sufrido al menos una vez en su vida violencia física, sexual, social o económica por parte de sus maridos y seis de cada diez mujeres que tienen pareja entre 18 y 64 años de edad, han sufrido al menos una vez en su vida violencia psicológica por parte de sus maridos. A pesar de esto, solo el 1% de las mujeres que son agredidas lo denuncia a la policía y busca ayuda psicológica y legal².

En nuestro **Canal de Youtube** puedes ver con tus propios ojos las tareas y los proyectos que llevamos a cabo.

Visita nuestra Web <https://www.youtube.com/channel/UC4zUhc5NrJzugpYzDkNFrlw>

Sin embargo, actualmente hay un importante movimiento feminista apoyado por entidades sociales progresistas en varios frentes:

1. La transposición de la CEDAW³ a la legislación palestina.
2. El derecho de las mujeres a la herencia en condiciones de igualdad.
3. El derecho de las mujeres a la propiedad a

propósito de la creación del primer registro de propiedad palestina.

El feminismo que se va desarrollando en Palestina, tiene las características propias de una lucha anticolonial que busca poner fin a la discriminación y violencia contra las mujeres al mismo tiempo que acabar con la discriminación y violencia israelí ejercida contra mujeres y hombres por el solo hecho de ser palestinos. ●

¹ “Fundamentalmente hablando, el feminismo no puede apoyar el racismo, la supremacía y la dominación opresiva en ninguna de sus formas” (<https://uscpr.org/feministpalestine>)

² Datos extraídos de PCBS State of Palestine Palestinian Central Bureau of Statistics

³ Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer

Manuela, un caso emblemático de criminalización de la mujer en El Salvador

Redacción: Equipo ACPP Centroamérica

El Salvador tiene uno de los marcos legales más restrictivos del continente americano en materia de aborto, estando prohibido cualquier tipo desde 1999, incluidos los casos en los que la vida de la mujer gestante peligra o por embarazos productos de violación, incluso de niñas. En este contexto, la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, organización social de ACPP y que abandera el trabajo por la despenalización del aborto en el país, ha llegado a identificar 181 casos de mujeres que sufrieron emergencias obstétricas y fueron criminalizadas por aborto o por el delito de homicidio agravado, con penas de hasta 50 años.

Uno de estos casos es el de Manuela, cuyas condiciones de pobreza rural en las que vivía le impidieron tener acceso a una educación formal y a servicios de salud. Manuela murió en prisión en el año 2010 por un cáncer linfático con origen en 2006 que no fue detectado sino hasta 2008. Ese año Manuela estaba embarazada y con un delicado estado de salud que le causó una emergencia obstétrica y un parto extrahospitalario en la letrina de su casa, provocándole una severa hemorragia y pérdida de conciencia. Sin embargo, el personal médico de salud que la atendió la denunció a las autoridades, y en el mismo hospital fue esposada a la cama. Tras un proceso penal, plagado de irregularidades, Manuela fue condenada por homicidio agravado, a más de 30 años de cárcel.

Gracias a la persistencia y perseverancia de las organizaciones de derechos humanos de las mujeres se logró que el caso de Manuela, pese a no ser excepcional, sí sea emblemático. Fue presentado en 2012 al Sistema Interamericano de DDHH, admitido por la Comisión Interamericana de DDHH (CIDH) en 2017, quien emitió su



Gracias a la persistencia y perseverancia de las organizaciones de derechos humanos de las mujeres se ha logrado que el caso de Manuela, pese a no ser excepcional, sí sea emblemático.

informe de fondo en el 2019 y refirió el caso a la Corte Interamericana de DDHH. Recientemente, los días 10 y 11 de marzo de 2021, tuvo lugar la audiencia pública ante la Corte, esperando su sentencia a finales de año.

Ante esta situación, la Agrupación Ciudadana, junto a La Colectiva Feminista, CEJIL, Women's Equality Center, IPAS, Centro de Derechos Reproductivos y Colectivo La Brújula, diseñaron una estrategia comunicacional, para el posicionamiento nacional e internacional del caso de Manuela, con el objetivo, por un lado, de incidir sobre el estado salvadoreño a que cumpla con

la sentencia que emita la Corte, y por otro, mostrar el apoyo y la confianza de la sociedad civil salvadoreña e internacional en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cuestionado hoy en día desde los ejecutivos en la región.

En este marco, desde distintas sedes de ACPP en el territorio español se promovieron acciones como la participación de Sara García, militante de La Agrupación, en un conversatorio junto a alumnado de la facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria; desde Valladolid se impulsó la colaboración con la facultad de Derecho de la UVA,

para la preparación de un *amicus curiae* que se ha presentado a la Corte IDH; delegaciones como Aragón difundieron la información facilitada por la Agrupación Ciudadana buscando su repercusión entre la sociedad y organizaciones de la sociedad civil; Galicia, Euskadi y Castilla y León acompañaron la campaña en redes sociales, para el posicionamiento del caso de Manuela los días previos a la audiencia ante la Corte; Euskadi, además, facilitó el contacto entre la Agrupación y las *influencers* Irantzu Varela y Pikara Magazine, para la difusión del caso y la campaña entre la sociedad civil vasca. Y desde la sede de ACPP en Centroamérica, ubicada en San Salvador, se facilitó una reunión entre La Agrupación y la coordinadora de organizaciones internacionales en el país, que respaldará el caso ante la Corte IDH. Además, se preparó para la Embajada de España en El Salvador un documento de síntesis sobre la situación del aborto en El Salvador, de cara a sensibilizar al cuerpo diplomático. Acciones todas ellas enmarcadas en las acciones de sensibilización y apoyo que desde ACPP llevamos a cabo en defensa de los derechos de las mujeres en todos los países en los que trabajamos. ●

Elas deciden. Cooperación para la transformación social: decolonialismo y enfoque de género

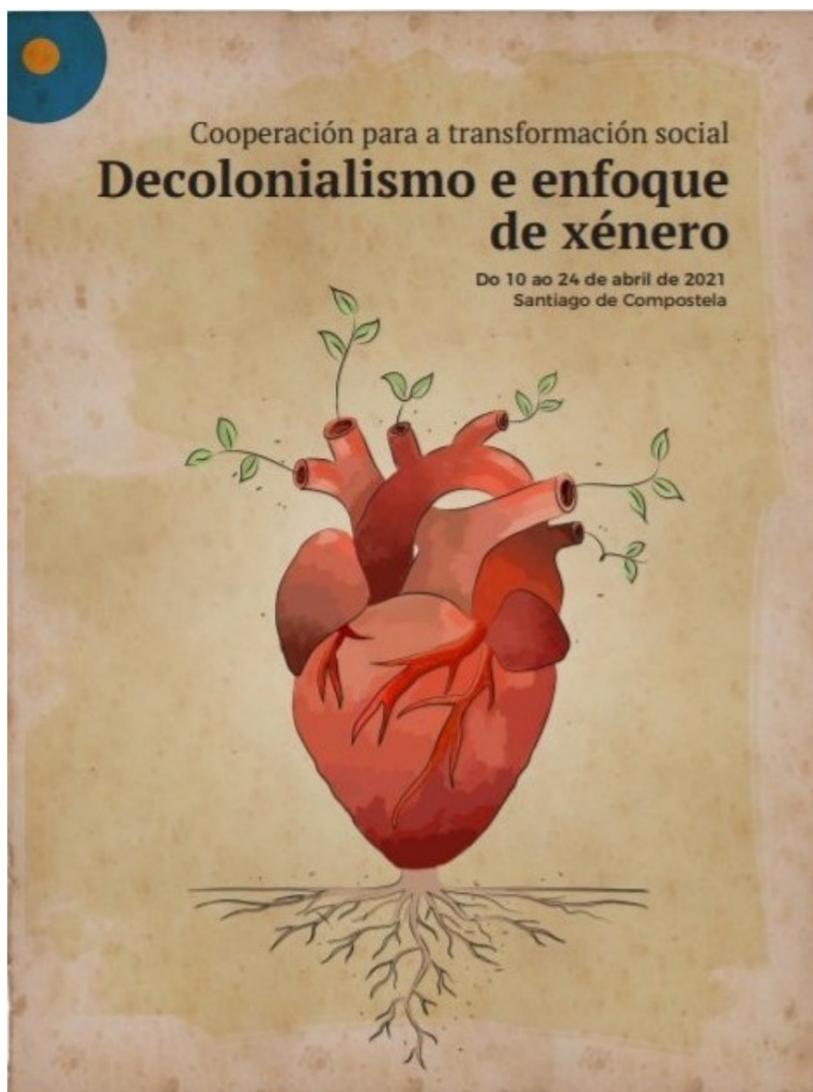
Raquel López // ACPP Galicia

En numerosas ocasiones se ha dicho que “el” feminismo es una propuesta que nace de la Ilustración europea. Pero, como bien señala Chimamanda Adichie, no existe una historia única. Si entendemos el feminismo como toda lucha de las mujeres que se oponen al patriarcado tendríamos que reconstruir su genealogía considerando entonces las luchas de muchas mujeres en muchos lugares y/o tiempos.

Los procesos históricos de colonización y colonialidad han traspasado tanto las teorías como las prácticas políticas y, también, el feminismo. Esto ha dado lugar a una auto-representación discursiva del feminismo europeo o norteamericano – o del Norte global – y que sitúa a las feministas del otro lado de esta frontera ficticia – del Sur global - en el “afuera”. Hablar, por tanto, de descolonización supone construir una práctica política y procesos de transformación social que consideren diversos sistemas de dominación. Apostar por procesos de transformación social supone, al fin, atravesar fronteras.

Con la finalidad de acercarnos a los conceptos entorno al decolonialismo y repensarnos, desde la delegación de ACPP en Galicia proponemos una acción formativa que lleva por título “Cooperación para la transformación social: decolonialismo y enfoque de género”.

La hacemos con el propósito de manejar herramientas para el análisis y la intervención en el ámbito de la educación para el desarrollo y la cooperación desde un enfoque feminista deco-



lonial. Queremos generar estrategias para la revisión, análisis y la inclusión del enfoque de género desde una perspectiva crítica y contribuir a la revisión y análisis de los sistemas de opresión que articulan y reproducen desigualdades.

Este proceso formativo será desarrollado por *Otra Escuela*, ONG colombiana que lleva 19 años trabajando por la construcción de culturas de

paz en varias regiones de Colombia y en otros países de América Latina. En 2017 abrió su sede en España para acercar conocimientos y prácticas desde América Latina.

Esta actividad se integra en el proyecto “Elas deciden”, aprobado por la Dirección Xeral de Relacións Exteriores e coa Unión Europea de la Xunta de Galicia. “Elas Deciden” se enmarca en una estrategia global de ACPP destinada a sensibilizar sobre los procesos de empoderamiento de las mujeres a uno y otro lado de la frontera Sur-Norte global, así como mostrar su papel en diferentes procesos de desarrollo, favoreciendo el intercambio de experiencias y alianzas entre mujeres del Sur y del Norte Global.

La lucha contra la exclusión y las desigualdades en las relaciones Norte-Sur implica un trabajo de movilización para transformar los mecanismos que las mantienen. Así, fomentando el conocimiento de las realidades de los países en los que trabajamos y las organizaciones e instituciones socias del Sur estamos contribuyendo a sensibilizar a la ciudadanía sobre las dinámicas globales que generan graves desequilibrios y sobre sus consecuencias y, por tanto, sobre la necesidad de generar sociedades de paz donde todas las personas puedan desarrollarse de manera igualitaria y digna. ●

Para sobrevivir en la Frontera debes vivir sin fronteras ser un cruce de caminos. *Vivir en la frontera.* Gloria Anzaldúa

Tejiendo redes entre mujeres de Colombia, El Salvador y Cantabria

Redacción: Equipo ACPP Cantabria

Conocernos, compartir experiencias, aprendizajes, crear redes de solidaridad. Estas fueron las premisas bajo las cuales el pasado 24 de marzo, en las postrimerías de las conmemoraciones con motivo del 8 de marzo, tuvo lugar el seminario web “Mujeres defensoras organizadas y empoderadas: tejiendo redes entre Colombia, El Salvador y Cantabria”.

La actividad, organizada conjun-

tamente por los equipos de Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) y Movimiento por la Paz (MPDL), así como por la Coordinadora Cántabra de ONGD ha supuesto una primera plasmación práctica del trabajo que estas tres organizaciones estamos desarrollando en Cantabria en materia de promoción y defensa de la labor realizada por las defensoras de Derechos Humanos en diferentes partes del

mundo, en este caso centrándonos en El Salvador y Colombia.

Durante cerca de dos horas tuvimos la oportunidad de participar en un interesante conversatorio que contó con la participación de Vilma Vaquerano, en representación de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) y Manuela Carzodo, representante del MPDL Colombia. Sus testimonios abordaron temas muy diversos, desde la situación sociopolítica de cada uno de sus países hasta la importancia de tejer redes de solidaridad a todos los niveles (municipal, regional, nacional e internacional) para afrontar las múltiples amenazas que sufren las mujeres, en especial las mujeres defensoras

y lideresas comunitarias. También conocimos de primera mano algunas de sus propuestas de trabajo comunitario, de incidencia y de participación ciudadana en materia de prevención y atención a víctimas de violencia machista.

En el acto también participó Silvia Abascal, directora general de Cooperación al Desarrollo, quien reiteró el compromiso del Gobierno de Cantabria con los proyectos gestionados por ambas organizaciones tanto en El Salvador como en Colombia. En concreto este compromiso se traduce en el apoyo de uno de los proyectos que ORMUSA y ACPP vienen desarrollando desde comienzos de este año con el objetivo de empoderar a las organizaciones de mujeres co-

munitarias y fortalecer los instrumentos de prevención y atención interinstitucional para las mujeres víctimas de violencia de género en el municipio salvadoreño de San Antonio de Masahuat.

Este webinar pone fin a las diversas actividades que ACPP Cantabria ha desarrollado a lo largo del mes de marzo bajo el marco del proyecto de sensibilización "Ellas Deciden". Esperamos que todos los testimonios y experiencias que hemos podido conocer sirvan para "tejer redes de apoyo" entre las organizaciones de mujeres de los países en donde trabajamos y el tejido asociativo feminista de Cantabria. ●

8M ACPP



El 8M Asamblea de Cooperación por la Paz visibilizó en sus redes sociales su compromiso con la lucha feminista.

Bajo el lema «Todos los pueblos remando a la vez. ¡Lucha feminista!» y con la publicación de casi 100 imágenes de mujeres de los distintos territorios donde tiene presencia el trabajo de ACPP, se evidenció la complicidad con todas las entidades locales con las que trabajamos y el objetivo que compartimos de desafiar y desmontar el sistema patriarcal existente para alcanzar una igualdad real y efectiva.

El lema pudo verse en numerosos idiomas tales como árabe, francés, inglés, rumano, catalán, castellano, euskera o gallego ya que se unieron nuestras contrapartes de El Salvador, Colombia, Marruecos, Níger, Senegal, Bissau, Palestina, Túnez, República Dominicana... así como los distintos equipos de ACPP del Estado.

Una movilización en las redes como fórmula de reivindicación y de lucha para este 8M inusual, en el que la pandemia se ha ensañado una vez más con las más vulnerabilizadas, las mujeres, y por lo que seguiremos apostando por tejer alianzas para contribuir a configurar un movimiento feminista internacional fuerte. ●



ASÓCIATE
forma parte de ACPP →

www.acpp.com/asociate